



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0009292/2013

VISTO:

La renuncia presentada por la Ing. Agr. M.Sc. Alicia Rosa CAVALLO, al cargo de Profesor Asociada con dedicación exclusiva con el cual se desempeña en la Cátedra de Terapéutica Vegetal del Departamento de Protección Vegetal, por haber iniciado los trámites para la obtención del beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
R E S U E L V E:**

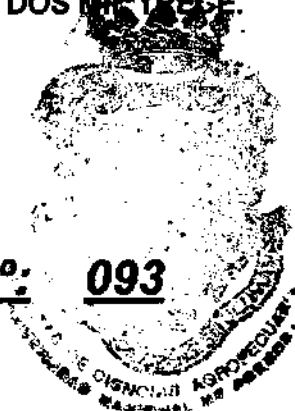
**ARTICULO 1º:** Aceptar la **Renuncia Condicionada** de la Ing. Agr. M.Sc. Alicia Rosa CAVALLO (Leg. N° 15.998) al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva con el cual se desempeña en la Cátedra de Terapéutica Vegetal del Departamento de Protección Vegetal, a partir del 13 de marzo de 2013, en función de las disposiciones de los Decretos Nros. 8820/62, 9202/62 y 577/63 del Poder Ejecutivo Nacional.

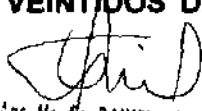
**ARTICULO 2º:** Disponer que la Ing. Agr. M.Sc. Alicia Rosa CAVALLO (Leg. N° 15.998) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y a la interesada. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

  
MARCELO CONTRERO  
SECRETARÍA GENERAL  
de Planeamiento  
y Coordinación - U.N.C.



  
Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°: 093**  
E.D./